

Nombramiento de Íñigo López de Mendoza como marqués de Santillana en Burgos (1445)

Ruiz Jiménez, Juan

Real Academia de Bellas Artes de Granada · ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-8347-0988>

Fecha de publicación: 11-07-2022; Modificado: 16-06-2026

Cómo citar este artículo / Citation:

Ruiz Jiménez, J. (2022). Nombramiento de Íñigo López de Mendoza como marqués de Santillana en Burgos (1445). Paisajes sonoros históricos, Núm. 8, art. 64, 4 p. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10395238>.

Resumen

En agosto de 1445, el rey Juan II concedía a Íñigo López de Mendoza los títulos de marqués de Santillana y conde del Real de Manzanares. La ceremonia de nombramiento tuvo lugar en el castillo de Burgos, residencia de los monarcas castellano-leoneses cuando visitaban la ciudad.

Palabras clave

toma de posesión de título nobiliario; pregón ; Íñigo López de Mendoza (I Marqués de Santillana); Juan II (rey de Castilla); Toledo (Rey de Armas); faraute; rey de armas; trompetas; nobleza

Title

Appointment of Íñigo López de Mendoza as the Marquis of Santillana in Burgos (1445).

Abstract

In August 1445, King Juan II granted Íñigo López de Mendoza the titles of Marquis of Santillana and Count of Real de Manzanares. The naming ceremony took place in the castle of Burgos, the residence of the Castilian-Leonese monarchs when they visited the city.

Keywords

taking possession of a noble title; announcement; Íñigo López de Mendoza (1st Marquis of Santillana); Juan II (king of Castile); Toledo (King of Arms); faraute; king of arms; trumpets; nobility

Cuando los monarcas castellano-leoneses visitaban Burgos se alojaban en el castillo-palacio ubicado en la zona alta de la ciudad, residencia real desde el siglo XII. En este lugar se instaló el rey Juan II durante su estancia en Burgos en 1445 y aquí debió tener lugar la ceremonia del nombramiento de Íñigo López de Mendoza como marqués de

Santillana y conde del Real de Manzanares, dos de los lugares de su señorío, en agosto de ese año.

Esta merced, como se cita en la cédula real, fechada el 8 de agosto, se le concedía “por su persona, estado y linaje, por su gran lealtad y prudencia, y por los servicios de sus antepasado y los suyos”. Los méritos principales de Íñigo López de Mendoza se fundamentaban en los servicios prestados en la frontera de Granada, el apoyo al rey Juan II en el conocido como Golpe de estado de Rámaga, y el destacado papel desempeñado en la batalla de Olmedo, al unir sus fuerzas a las de Álvaro de Luna, que puso fin a las aspiraciones de los infantes de Aragón en Castilla.

El ritual de concesión de títulos nobiliarios estaba muy bien codificado y en él los reyes de armas y los trompetas, con un importante papel representativo y heráldico, eran los principales responsables de la componente sónica que caracterizaba el aspecto sensorial de la ceremonia. En el caso que nos ocupa, la ceremonia tuvo lugar en la cámara real, ante Toledo rey de armas que fue el encargado, como principal oficial de armas presente en la corte, en personificar la voz del monarca. Veamos la descripción que se ha conservado de la misma, la cual se encuentra recogida en un manuscrito unido a la traducción castellana de la obra de Bártolo de Sassoferrato, *De Insigniis et armis*, en la Biblioteca del Marqués de Santillana:

“Señor barón, el Rey Don Juan, nuestro señor, Rey de Castilla y de León, que Dios mantenga, que presente está, como sea cosa muy propia a los reyes y príncipes de hacer grandes mercedes a sus vasallos y súbditos naturales y a los nobles de sus reinos, mayormente a los que bien, leal y fielmente lo sirven, y lo bien merecen, como vos lo mereceis; así mismo acatando a los muchos buenos, leales y señalados, servicios que aquellos nobles donde vos venís han hecho y hicieron a la Real Casa y Corona de Castilla; así mesmo a los servicios que vos con muy grand lealtad le habéis

hecho y fasedes de cada día, Su Alteza espera que vos, con los del vuestro linaje lo haredes y harán de bien en mejor de aquí adelante, y porque sea enxemplo y doctrina para los que vieren y oyeren, porque le hayan más voluntad de servir, a Su Alteza le place y quiere de vos ilustrar y decorar y sublimar, porque vos y vuestra Casa y linaje seáis más honrados, y es su voluntad, y le plase y quiere de vos haser Marqués de Santillana y Conde del Real de Manzanares, y vos da las dichas dignidades, tanto quanto puede y debe para que usedes y gosedes dellas, en señal de las cuales su Real Señoría vos da esta bandera de las armas y insinias que traían aquellos señores donde vos venís, para que con ella le sirváis vos y los que de vos vinieren, segúnd que Su Altesa de vuestra grand lealtad y prudencia confía. A todo esto el Marqués estuvo delante del Rey de rodillas. Respondió lo que se sigue: besando las manos a Su Altesa tomó la mano derecha al Rey y púsola sobre su cabeza en señal de sojubción y dijo que tenía a Su Altesa en mucha merced el grande honor y beneficios que hoy día él y los descendientes dél de Su Altesa rescibían, y confiaba en Nuestro Señor que él y ellos ge los merecían en servicios y cargo. Tomó la bandera de la mano del Rey y dióla a Gonzalo Ruiz de la Vega, su hermano, el cual la tomó y tuvo desplegada ante el

Rey, hasta tanto que los reyes d'armas ovieron dicho y hecho so abto, y después el dicho Gonzalo Ruiz la dió al haraute [= faraute] del Marqués. **Y luego los reyes d'armas dixieron a grandes**

voses lo que se sigue: Noblesa, noblesa y honor y más estado, que el muy poderoso y muy excelente príncipe el Rey Don Juan, nuestro señor, ilustra y hace Marqués de Santillana y Conde del Real del Manzanares al muy

noble barón don Íñigo López de Mendoza, señor de la Casa de la Vega, y de Hita, y de Buitrago, noblesa, noblesa!. Luego tocaron las trompetas del Rey y de los otros grandes señores que ende estaban, y luego el Marqués envió todo lo que traía vestido a Toledo rey d'armas y trescientas doblas a los oficiales d'armas y trompetas, que repartiesen entre sí”.

Persevantes, farautes y, a la cabeza de todos ellos, los reyes de armas, exclusivos estos últimos de monarcas soberanos, con funciones más o menos relevantes, según su categoría, están presentes en distintas ceremonias nobiliarias y reales. Mensajeros y pregoneros, con misiones diplomáticas en ocasiones, maestros de ceremonias o portavoces de nobles y reyes, vestidos con sus cotas de armas, su voz, como hemos visto, se deja oír, con fuerza y claridad a lo largo del desarrollo del ritual que nos ocupa. Desde la Baja Edad Media, en ocasiones estos cargos recaían en trovadores, juglares y ministriles. Al servicio del rey Juan II, se encontraba, en 1426, entre otros el ministril Castilla rey de armas. Era habitual que los reyes de armas llevaran aparejados los nombres de los reinos hispánicos, mientras que los farautes adoptaban el de provincias o ciudades. El título de Castilla fue siempre el principal oficial de armas del monarca castellano. Años más tarde, en 1506, el trompeta Diego de la Cueva se asentó como Toledo rey de armas, con una quitación de 25.000 maravedís anuales. Sirvió en este cargo en el entorno de la reina Doña Juana hasta su muerte en 1531. En el capítulo “Preeminencias y cargos de los oficiales de armas” del Tratado de las Armas escrito por el conuense mosén Diego de Valera entre 1458 y 1467, encontramos la siguiente acotación que prueba estas conexiones entre las funciones de los oficiales de armas y los trompetas:

“Y cualquiera respuesta que se haya de hacer entre caballeros, no se acostumbra a hacerse salvo por oficial de armas si puede ser habido, **y no habiéndolo suélese hacer por trompeta o tamborín** con letra sellada de que la hace...”.

En la ceremonia de concesión de los títulos citados a Íñigo López de Mendoza, tal y como indica la crónica, debió haber una importante concentración de trompetas, sumándose a las del rey las de aquellos títulos nobiliarios más destacados presentes en la ceremonia, así como probablemente algunos ministriles tañedores de otros instrumentos. En el Tratado sobre el título de duque, escrito por Juan de Mena con motivo de la concesión a Juan de Guzmán del título de duque de Medina Sidonia (febrero de 1445), se precisa: **“Otrosí de tres oficios pueden los duques tener cuantos oficiales querrán, así como oficiales de armas e trompetas e minestres”.**

A la pregunta concretan de quiénes fueron los trompetas y ministriles del rey Juan II que pudieron asistir al evento concreto que nos ocupa es difícil responder. El monarca contaba habitualmente con cuatro trompetas que, en 1453, eran: Pedro de Ledesma. Juan Falcón, Pricón y Fernando de Viso. El número de ministriles altos censados en sus nóminas en 1453-1454 era también de cuatro: Cornalis de Alemania, Martín Muñoz del Cardoso, Sancho Baquero y Pedro de Fox. Es posible que en la ceremonia de 1445 actuara el “caballero morisco y tañedor del duque de Arcos” Pedro Gómez de Marchena que recibió su ración de 10 maravedís diarios como oficial de la casa real desde 1445 a 1447.

Bibliografía

Cañas Gálvez, Francisco de Paula, “La música en la corte de Juan II de Castilla (1406-1454). Nuevas fuentes para su estudio”, *Revista de Musicología*, XXIII (2000), 374, 380-381.

Cañas Gálvez, Francisco de Paula. *El itinerario de la corte de Juan II de Castilla (1418-454)*. Madrid: Silex, 2007, 88.

Documentos sobre Enrique IV de Castilla y su tiempo, vol. 1. Miguel Ángel Ladero Quesada y Cesar Olivera Serrano (dir.). Madrid: Universidad Carlos III de Madrid, 2016, 74.

[Ceballos-Escaleras Gila, Alfonso de, Heraldos y reyes de armas en la corte de España. Madrid, 1993 \[Formato digital: Colección Heráldica. Persevante Borgoña\]](#), en especial 74-75.

Copyright: © 2022. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional \(CC BY-NC 4.0\)](#).

Recursos

Íñigo López de Mendoza. Retablo de los Gozos de Santa María. Jorge Inglés (c. 1455)

Castillo de Burgos. Vivant Denon (1820)

[Enlace](#)

<https://www.youtube.com/embed/anUSLnV1fRA>

Entrada. Sillería de la catedral de Burgos. Andrés de Nájera (1505-1512)